

41

1

Junta de Viita de Catedras y Academias 8 de
Marzo de 1825. 2

Sres D^{res}
Alf. V. R^{on}
Barcena
Ramos
Zacarain
Perez
Samp[?]

En Salama^{ca} 8ho dia, Congregados los
Sres D^{res} del margen, aconsecuencia de la
Viita q^{se} hizo en el dia Miércoles 16 del
cornte a las Catedras, y a la q^{se} se ha hecho
hoy a las Academias, acordaron que en la
Academia de Canones se haga presente
a los Sres encargados de la ensenanza
de ella, la conveniencia q^{se} resultara
de la uniformidad en el turno observado
en la Academia de Ley^s. Que se de
ja a la prudencia de los Sres Rector o vi-
ce R^{on} cerciorarse con el decoro cor-
respondiente del trabajo q^{se} se emplea en
la ensenanza por los respectivos Ca-
tedraticos. Que se espida el corres-
pondiente libram^{to} para el pagam^{to} de
propinas. Con lo q^{se} concluyó esta Jun-
ta q^{se} firmaron dos & otros Sres, leyó
en fe de ello =

D^{ra} Alvarez
V. R^{on}

D^{ra} Barrena


Ledesma

Srio

AVSA



Manus de 1825
Finis de 1825

[illegible]

Junta de ~~Sta~~ ^z Univa e Catedra
y Academia de No de Mayo de 1825
18251

Al Sr. Vice Rector	128
Al Sr. Don Ramon	10
Al Sr. Don Tatarain	14
Al Sr. Don Fuentes	30
Al Sr. Dr. Perez	12
Al Sr. Dr. Sampelayo	14
Al Sr. Don Barcena	23
Alor Sres. Visitadores de Libreria Barcena, Ramon, Cea, y Montes a 15 rs. cada uno	44
Al Secretario	82
Elamador menor	6
	373
	16

Propinas pagadas en las visitas de
Catedras y Academias, hechas en
los dias 16 y 20 de Marzo de 1828.

AVSA



gen de ésta de la legitimidad de dicho
Curs

Dios guarde a V. muchos años. Sala-
manca y de 18

B. L. M. de V. su mas atento servidor.

Lic. D. Josef Ledesma
Srno.

Sr.

